



**FORMULARIO DE CALIFICACIÓN PARA LA CUARTA CONVOCATORIA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL GAD:	
RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
PARROQUIA:	
SECTOR:	
DIRECCION:	

II. CALIFICACIÓN GLOBAL.

ÍTEM VALORADO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
A) Propuesta de gestión técnica		
Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)	20	
Talento Humano	20	
B) Propuesta Infraestructura		
Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente (ficha adjunta)	20	
Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI	20	
Seguridad, monitoreo, (LUAE, permiso de bomberos, plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)	20	
TOTAL (SUMA DE A+B)	100	

III. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1. VALORACIÓN GENERAL

ÍTEM VALORADO	PUNTAJE
Propuesta de gestión técnica	
Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)	15
Talento Humano – perfiles requeridos en la convocatoria.	15
Propuesta Infraestructura	
Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente	15
Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo	15



con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI. – Presentar en la visita técnica del Comité (El mobiliario y equipamiento de diseño universal, durable, seguro, funcional, acorde al grupo de edad, diversidad cultural y dimensión del ambiente; garantizando fácil movilidad para el desarrollo de las diferentes actividades de la jornada diaria)	
Seguridad, monitoreo: (siempre que cuente con plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)	15
TOTAL	75

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA

ÍTEM VALORADO	PUNTAJE
Propuesta de gestión técnica	
Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada experiencia por más de 2 años; en este caso se otorgará 1 punto adicional por cada año de experiencia, con un máximo de 5 puntos.	1 punto por cada año de experiencia (Max 5)
Quién haya demostrado en la documentación presentada, que cuenta con perfiles adicionales a los determinados en la Norma Técnica emitida por el MIES, como, por ejemplo: educadoras adicionales, psicólogo/a, trabajador/a social, fisioterapeuta, médico ocupacional y otros afines a la convocatoria. Se otorgará 1 punto adicional por cada profesional, con un máximo de 5 puntos; o, Quien haya demostrado que el/la coordinador/a y/o educadores/as solicitados en la convocatoria, cuentan con título de 4to. Nivel. Se otorgará 1 punto por cada persona con título de cuarto nivel, máximo hasta 5 puntos.	1 punto por cada profesional adicional o con título de 4to. Nivel (Max 5)
Propuesta Infraestructura	
Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada, que cuenta con áreas y/o espacios dentro de la infraestructura donde funcionará el CDI, adicionales a los establecidos en la Norma Técnica emitida por el MIES, y destinados al desarrollo y/o atención o cuidado de los niños y niñas, como, por ejemplo: áreas recreativas, enfermería, entre otros. Para el otorgamiento del puntaje se considerará la descripción en el plano o gráfica del CDI, visitas y/o fotografías de los espacios.	1 punto por cada área y/o espacio adicional (Max 5)
Quién haya demostrado en la documentación presentada (facturas y/o inventario), que ya cuenta con el equipamiento y mobiliario respectivo. Esto estará sujeto a verificación.	5 puntos
Quién haya demostrado en la documentación presentada, que adicional a los criterios determinados en el numeral 2.1, presenta permisos de funcionamiento, bomberos y/o LUAE.	5 puntos
TOTAL	25



Anexo 1.

Ficha Valoración infraestructura.

ÍTEM VALORADO:	SUBÍTEM:	PUNTAJE ASIGNADO
Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente	Espacios y/o ambientes de aprendizaje internos con un mínimo de 2 metros cuadrados por niña-niño.	
	Baterías sanitarias diferenciadas por sexo, y lavamanos, considerando que el tamaño esté acorde a la edad y/o discapacidad de las niñas y niños. (Se valorará por cada batería sanitaria)	
	Existencia de batería sanitaria y lavamanos por cada 15 niñas y niños. (Total: 3 baterías y 3 lavamanos, en espacios diferenciados)	
	Baterías sanitarias que garanticen la privacidad y el control de su seguridad de modo que no permitan que las niñas y niños queden encerrados (Se valorará por cada batería sanitaria)	
	Baño exclusivo para adultos.	
	Servicios básicos: Agua, energía eléctrica, teléfono, internet (donde exista red - cobertura), un sistema de eliminación de aguas residuales y de recolección de basura.	
	Contar con accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad en el espacio físico destinado para el CDI.	
	Un espacio (no exclusivo) de la infraestructura interna, para el momento del sueño y/o descanso de las niñas y niños; este espacio debe contar, con ventilación, evitando el exceso de contaminación auditiva y de fácil visibilidad para la vigilia y cuidado. Se debe observar los bienes para el adecuado descanso de niños.	
	Un espacio externo para la recreación, con juegos infantiles seguros y acordes a las edades de las niñas y niños; y, en los casos excepcionales que no cuente con estos espacios, debe presentar la autorización del uso de un espacio público a no más de 200 metros de distancia, bajo condiciones que garanticen la seguridad de las niñas y niños.	
	Espacios diferenciados por grupos de edad para la atención diaria: - 12 a 18 meses de edad - 19 a 24 meses de edad - 25 a 36 meses de edad Se puede considerar el establecimiento de rincones o espacios de aprendizaje.	
	Un espacio adecuado (no exclusivo) para el control de salud de las niñas y niños; dispondrán de un botiquín para atención de primeros auxilios, el que contará con insumos básicos.	
	Un área para la recepción de la alimentación, de acuerdo a la norma técnica para el servicio de externalización de alimentos.	
	Una bodega con estanterías donde se dispondrá de manera organizada y segura el material didáctico, fungible y de aseo (reserva), que no se esté utilizando en los espacios y ambientes de aprendizaje o que se requiera en momentos especiales.	
	Un espacio exclusivo de comedor para las niñas – niños, el mismo que contará con mesas y sillas acordes a su tamaño, número y edad; y en caso de no contar con este espacio podrán utilizar los espacios y/o ambientes de aprendizaje, considerando los diferentes momentos de alimentación, garantizando la limpieza permanente. Se debe garantizar el mobiliario de 45 niñas/os o el espacio con un horario diferencia de alimentación.	
	Un espacio adecuado para la/el coordinadora/or del CDI, estará equipado con mobiliario básico: archivador, computadora, con acceso a internet impresora, estantería u otros.	
TOTAL		

Elaborado por: Unidad de Ejecución de Proyectos y Servicios de Niñez, 2022.